

# LA VOZ RACIAL

Una leyenda de oro defensora de la Patria y la Divisa equivale a la espada del Libertador y del Prócer.

PERIÓDICO POLITICO, DE ACTUALIDAD Y LITERARIO. Administrado por el Partido Blanco Tradicional: LAMAS-SARAVIA  
Tarifa Limitada: Cien ejemplares.

Año I - No 4  
Aparece los 1.º del mes

Director Responsable  
Redactor Honorífico  
RAFAEL VERA ROJIDO

Pueblo Olimar, Abril 1.º de 1944

No tiene imprenta

## La odisea política de la Saraivada Manduquiña

Ridículos tipos indefinidos y fanáticos llenos de creencias y aspiraciones de supremacías personales se les ha visto a blancos y colorados de esta CASTA DE ANIMALES INSENSATOS y antipatrióticos sobreponerse a todas las entidades capacitadas de todos los tiempos, desde el 64 hasta la fecha, a fin de imponer sus absurdas ideas políticas de cuño brasileño, desnaturalizando el sentimiento patriótico uruguayo en la Nacional Raza, inclinándola a las sugerencias de la ley brasileña; y haciendo renacer el resurgimiento de los derechos perdidos por el Brasil en el Uruguay; amagando a la tentativa solícita de esa fuerza política y civil para conseguir sus fementidos propósitos de predominio y posesión Nacional; como lo demostró la saraivada en 1933, en el entrevero de blancos y colorados: para lograr el intento fementido de echar abajo a las Instituciones representativas por envidia a los hombres de capacidad y Patriotismo jurado a la Libertad de la Nación y su Ley!

Resucitando los derechos a los bienes reales del Comendador y solicitando ayuda y protectorado brasileño si fuera menester en trasunto de la saraivada del 64 del traidor Flores fundador del partido Colorado Uruguayo Brasileño... en vez de recriminar al invasor pretérito con el recuerdo de su vieja odisea, cuya fementida silueta es indigna de disculpa y menos de consecuencia recíproca Nacional Oriental... Vémoslos en paz y en guerra a los Saravias blancos entreverados en las montañas de los Saravias colorados, cambiándose los discursos recíprocamente; reconociéndose entre ambos bandos los méritos de caudillos

colorados saravias por los saravias blancos y vice versa por los saravias colorados... en pos del acomodo de empleos públicos y reparto de la República Oriental entre cinco mil sinvergüenzas uruguayos y brasileros con falsos poderes, hechos por abogados de la saraivada Terra Herrerista que llegará el día que invadan a las cárceles acusados de traidores del patrimonio de los Orientales de los Treinta y Tres Libertadores de la Nación; y al mismo tiempo les harán compañía los caudillos de las saraivadas por pedir el protectorado brasileño y el reparto de los Bienes Reales del Comendador Correa, del embrollo de las abogacías brasileras y uruguayas que serán ajusticiados ese día que intenten entregar la patria y la nación al extranjero, contra quienes se levantará el partido Nacional reivindicador de la tradición histórica desde la Independencia Nacional antes de las saraivadas y lo será actualmente contra estas, y en lo futuro con ese Diego Lamas trasunto que yo concibo y que reorganizará el Partido y la Nación vilipendiada, desnaturalizada y violada y enagenada a los exotismos Imperialistas Universales por el partido colorado apoyado por la saraivada blanca y colorada!!

## El Monumento al General Rondeau en el Puerto de Montevideo

Rindienda el debido culto a la tradición histórica de la Independencia Patria Uruguaya, reclama la justicia de la gratitud Nacional del patriotismo de la hidalguía actual, un Monumento al in-

mortal patriota Libertador del Uruguay General Rondeau; que rindió el 17 de Mayo de 1814 al ejército Español por mar y tierra: Libertando a la patria de la dominación Española para siempre... perenne gesto estimulador hacia la posteridad de las generaciones futuras de ambas patrias del Sol!!

Vemos entretanto, que el insensato y degenerado partido colorado que gobierna a la Nación por desgracia del destino fatal, hoy erige Monumentos extranjeros de las adversarias Naciones opresoras de nuestra Libertad e Independencia; actitud que coincide con la anulación de las apoteosis de los Treinta y Tres Orientales, estando así los fastos anales de la historia Universal Uruguaya; y a la vez erigiendo las

Marcianas figuras de Quijotes Colorados en sitios públicos intitulado con el nombre inmortal de los patriotas Libertadores de la Nación a quienes profanan las figuras malditas del partido que abjuró la Independencia y la Libertad de la patria de los héroes cuya historia deshonoran al intitular esos sitios profanos con ella!!

## La jornada de las 4 horas diarias, es holgazana...

La jornada de las 8 horas para los empleados públicos y obreros en general, era una norma de justiciera equidad entre patrones y empleados; pero ya reducirlas al presente a solo CUATRO horas diarias una verdadera holgazanería y un derecho de abuzo público (Continúa la a vuelta)



## EPOPEYA 19 DE ABRIL DE 1825 a 1944

¡Racial gesto de las Leyes eres, Uruguayo Escudo. Súbditos, juradle obediencia y amistad; Naturales Uruguayos, rindan: el saludo Al Sol de la justicia de Patria autoridad!

¡Ved, el toro, el caballo, carabina, espada y lanza; Denotan: la Riqueza y la Patria Libertad. La Ley del Patrimonio indica la Balanza Justa hidalguía Civil de la Igualdad!

¡Gubernativa insignia de Lavalleja y Rivera El signo simboliza y dá fé al subsistir Ese hecho de sus armas: la Bicolor Bandera; Cita de Saravia y Lamas en el nacional sentir!

¡Mirad, la fortaleza de Artigas, la guardia vieja; Tradicional Atalaya, contra de invasor algún...? A quien le dá el ¡Alerta! de Alvear y Lavalleja: Defendiendo el Patrio suelo sus cañones a pum!!

¡Recuerdan sus emblemas los marciales laureles, En Sarandí, Las Piedras, Rincón e Itazaingó; Del Uruguay y el Plata trasunta los Bajeles En Paysandú y Cardal que el Invasor pisó!

Rafael Vera Rojido  
(Autor)—Uruguay.

NOTA DEL AUTOR: Rueda a quien le saque la Música, se digne enviar un original al autor del CANTO AL ESCUDO URUGUAYO, (en Pueblo Olimar, 33).

para perjudicar a la desocupación en general; pues los empleados públicos, el medio de vacante lo utilizan en particulares empleos desalojando a los demás obreros de sus trabajos y privando en otros casos el oficio a los demás; mientras ellos ganando jornales diferentes al día... tal criterio denota una verdadera ironía e insensatez de la administración Pública del Estado incapaz de regir los destinos de la Nación víctima del último descabello gubernamental.

Resulta el mes obrero y docente de 120 horas en vez de 240 horas de modo que (las maestras de escuelas ganan un peso por hora, 4 pesos al día, en medio día y ganan otro medio día en escritorios particulares o del Estado, mientras los niños holgan medio día en tero y no aprenden nada... y los empleados de Oficinas públicas, Bancos, Correos, Teléfonos, Telégrafos, etc., están ganando el medio día vagante diversos empleos supletorios y dos sueldos al día y al mes; y lo que es más absurdo todavía el público necesitando el servicio de mañana y de tarde del Banco, del Correo, del Telégrafo, del Teléfono, etc.; sólo las Oficinas policiales tienen servicio día y noche que es el colmo de la tarea y los milicos de los cuarteles; pero estos no hacen más que comer y dormir.. la prensa Nacional hoy día, transige con estas anomalías de orden administrativo por complacer a los suscriptores de la emplomía pública y que se lo lleve el diablo a todo... Recuérdese que en 1904 ganaban los Maestros de Escuela \$ 36 al mes y trabajaban cinco horas de mañana y cinco de tarde 300 horas al mes, \$ 0.12 por hora, \$ 120 al día y hoy ganan \$ 800 al día teniendo en cuenta que trabajen medio día ganando \$ 400.. mientras los pensionistas viejos se mueren de hambre con solo ocho pesos al mes, orientales igualados a extranjeros; y mientras no les quiten el goce de la limosna para aumentarles el sueldo a los Magisteres y Militares y Entes Autónomos de las 4 horas diarias.

### La ferias francas en Pueblo Olimar deben suprimirlas

En vez de estimular a los carniceros especuladores con el hambre del pueblo, resulta que el permiso de la Intendencia y el aforismo decretado para los expendedores del mercado de abasto público es el más excesivo... pues hemos pagado 0.27 cts. por el kilo de carne vendido en la feria franca y 0.28 el kilo a los repartidores que pagan el impuesto del abasto público; precio de la venta diario en la calle. La Intendencia de Treinta y Tres, incurre con frecuencia en desafueros tales: aconteció con el litro de kerocene que el comercio estableció a 0.13 cts. el litro y la Intendencia lo

aforó en 0.15 vez pasada; dando lugar a una enérgica protesta del comercio en general hasta que se subsanó esa anomalía... pero se sigue que en unos comercios lo paga el público a 0.13 y en otros a 0.15; y tal criterio administrativo además de ser absurdo autoriza y disimula el abuso de los aves negras, que en vez de hacer caridad pública aprovechan la oportunidad de estafar al necesitado sacándole arbitrariamente el dinero del bolsillo.

### Cine Club H. U.

Siguen las exhibiciones Cinematográficas de este Centro Social con gran éxito y aplauso público; la cinta intitulada "Perdido un avión" fué una de las más célebres de la temporada del mes y la intitulada "Joven y Etanciera" drama criollo argentino, de sensacional interpretación alusiva y moral sentido social; que además del momento de expansión, dejan la noción indeleble de gratos recuerdos e impresiones de diversas actualidades mundiales transportándonos idealmente a Ciudades del mundo entero haciéndonos palpar sueltas generales de diversos motivos de las autoridades sociales universales en la acepción general de los hechos ideales representados por la pantalla; propicia ocasión del espectador conocer motivos históricos que jamás de otro modo materialmente le sería imposible transportarse a lejano países del mundo para conocerlos y palpar dichas vistas objetivas...

Todos al Cine Club Hispano Uruguayo los sábados y domingos. Por la tarde matinee. Reporter.

### Anomalías del Estado

Tal es la ubicación de Agencias de Correos en las Casas de Comercio, en campaña o pueblos sin normas como el 3 I las y las Cuentas, que tienen otro cometido que atender de interés propio y particular al del empleo del Estado tan absurdamente concedido... debido a esta (anomalía) nos embrollaron varios sinvergüenzas en 3 Islas más de cuatro años de suscripción a causa de no poder recorrer la campaña por estar atacado de las varices durante todo ese tiempo transcurrido hasta la actualidad.

Pues además de no atender a la debida obligación del empleo estos no cumplen con el debido cometido... pues un suscriptor hacia dos años era muerto y levantaba los diarios un pariente el cual sin carácter dijo que no pagaba por el muerto y otro sinvergüenza herrero negó delante de un turco que hace siete meses tiene la agencia de Correos allí y, todo pasa por culpa de la absurda anomalía del Estado que les paga la casa y el empleo

a los Mercaderes esos que atienden su negocio y tiran la correpondencia y envuelven facturas con ellas, Suscríbese a

### LA VOZ RACIAL

## Ley Natural del Cuadrado Triangular del Círculo Esfera y Globo subcapilar rectilíneo, original de los factores Recta y Curva que limitan el Plano del área objeto y del espacio a su derredor!!

Reiterando el proceso ya publicado precedente de la Hipótesis de la primera razón del paréntesis hiperbole 1118 y la del paralelos 126491 segunda y la de la Prima Tercia Relación del Termino Medio de la Cuadratura del Eje de la Esfera por el Eje del Globo subcapilar del epicentro común o (ambas formas) geométricas de un todo aritmético y físicamente distinto entre sí, y cuyos Ejes son (1.26491 x 1.24999 igual a la semi relación 3,1623 es 1,5811).

- |       |                            |                                |
|-------|----------------------------|--------------------------------|
| 12 es | $\frac{4600}{1.5811}$      | son 29 m 02, P de C 41,428 ms  |
| 13 es | $\frac{29.02}{1.5811}$     | son 18 m 35, P de C 31,428 ms  |
| 14 es | $\frac{18.35}{1.5811}$     | son 11 m 60, P de C 21,428 ms  |
| 15 es | $\frac{11.60}{1.5811}$     | son 7 m 27 P de C 11,428 ms    |
| 16 es | $\frac{7.27}{1.5811}$      | son 4 m 59, P de C 1,428 ms    |
| 17 es | $\frac{4.59}{1.5811}$      | son 0 m 29 P de C 1,328 ms     |
| 18 es | $\frac{0.29}{1.5811}$      | son 0 m 177 P de C 1,228 ms    |
| 19 es | $\frac{0.177}{1.5811}$     | son 0 m 111, P de C 1,128 ms   |
| 20 es | $\frac{0.111}{1.5811}$     | son 0 m 0,70, P de C 1,028 ms  |
| 21 es | $\frac{0.070}{1.5811}$     | son 0 m 043, P de C 928 ms     |
| 22 es | $\frac{0.043}{1.5811}$     | son 0 m 027, P de C 828 ms     |
| 23 es | $\frac{0.027}{1.5811}$     | son 0 m 0175, P de C 728 ms    |
| 24 es | $\frac{0.0175}{1.5811}$    | son 0 m 011, P de C 628 ms     |
| 25 es | $\frac{0.011}{1.5811}$     | son 0 m 0016, P de C 528 ms    |
| 26 es | $\frac{0.0016}{1.5811}$    | son 0 m 0010, P de C 428 ms    |
| 27 es | $\frac{0.0010}{1.5811}$    | son 0 m 0006325, P de C 328 ms |
| 28 es | $\frac{0.0006325}{1.5811}$ | son 0 m 00040 P de C 228 m     |
| 29 es | $\frac{0.00040}{1.5811}$   | son 0 m 0002530 P de C 128 ms  |

Fin de los órdenes de cien unidades simples y continuación de las unidades de diez en diez hasta el de las unidades de uno en uno:

- |       |                            |                                      |
|-------|----------------------------|--------------------------------------|
| 30 es | $\frac{0.0002530}{1.5811}$ | son 0 m 000160 P de C 28 ms          |
| 31 es | $\frac{0.000160}{1.5811}$  | son 0 m 000101 P de C 18 ms          |
| 32 es | $\frac{0.000101}{1.5811}$  | son 0 m 0000639, P de C 8 ms         |
| 33 es | $\frac{0.0000639}{1.5811}$ | son 0 m 0000401 P de C $\frac{0}{1}$ |

Verificándose los órdenes Decimales entre dos índices Consecutivos cuyo índice del entre superior reducido por la razón hiperbole 1,1180 en la nueve potencia sucesiva llega término a término marcando las índices progresivamente hasta llegar al entre inferior del índice del paréntesis de diez medios entrambo!!

Conste, RAFAEL VERA ROJIDO (naturalista, autor Ingeniero Geómetra) Uruguay.



Dr. EDUARDO LAMAS  
Tradición Partido Nacional  
897 11'04

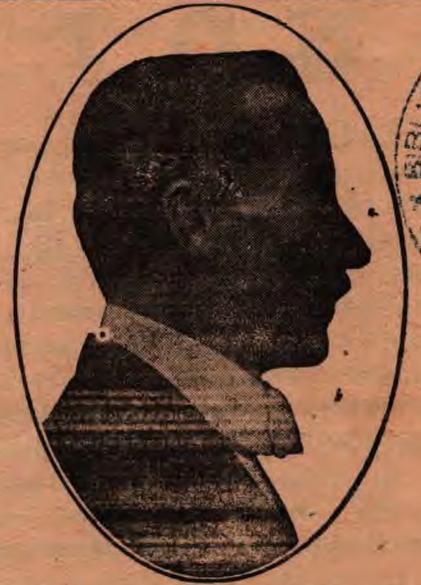
**RAFAEL VERA ROJIDO**

Conductor de ganados a Tablada por comisión de tropero, precios conocidos y convencionales y de cualquier estación de la línea Melo a Montevideo.

P. Olimar Dpto. 33.



DIEGO LAMAS - 1897



RAFAEL VERA ROJIDO  
Autor Ingeniero Geómetra Cuadratura y Cubo del Círculo, Esfera y Polígonos Triangulométricos.



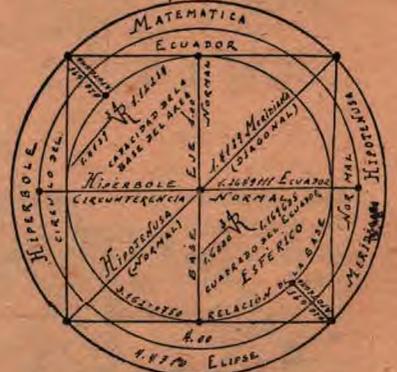
**DR. SEGUNDO F. SANTOS** ABOGADO  
Estudio: 25 de Mayo 467  
Montevideo

**Ministerio de Ganadería y Agricultura**

La escasa disponibilidad de combustible, asignada al Ministerio de Ganadería y Agricultura para los agrícolas obliga hacer saber a los productores del país, que las solicitudes de combustibles hechas a partir del 30 de Junio del corriente, para siembra de lino y avena no podrán ser atendidas. Únicamente serán las que se refieren a los cultivos de maíz y girasol.

Creemos oportuno repetir las siguientes indicaciones:

- 1.o) Declarando el mínimo de sus necesidades.
- 2.o) Denunciando cualquier abuso, declaración falsa o uso indebido del combustible.
- 3.o) Dirigiéndose, por cualquier dificultad o denuncia, a "Oficina de Distribución de Combustibles Rurales" - Calle Treinta y Tres N.º 1480 - Montevideo



Ley natural del Cuadrado y Cubo Triangular del Círculo y Esfera y Esteroyde y Polígonos general original de las propias dimensiones de los factores geométricos.

por Rafael Vera Rojido

**Francisco Ponce de León**  
ABOGADO Y ESCRIBANO  
Estudios RINCON 545  
Montevideo



**Aparicio Saravia**  
Partido Nacional

**LA VOZ RACIAL**

Redactor Responsable:

RAFAEL VERA ROJIDO

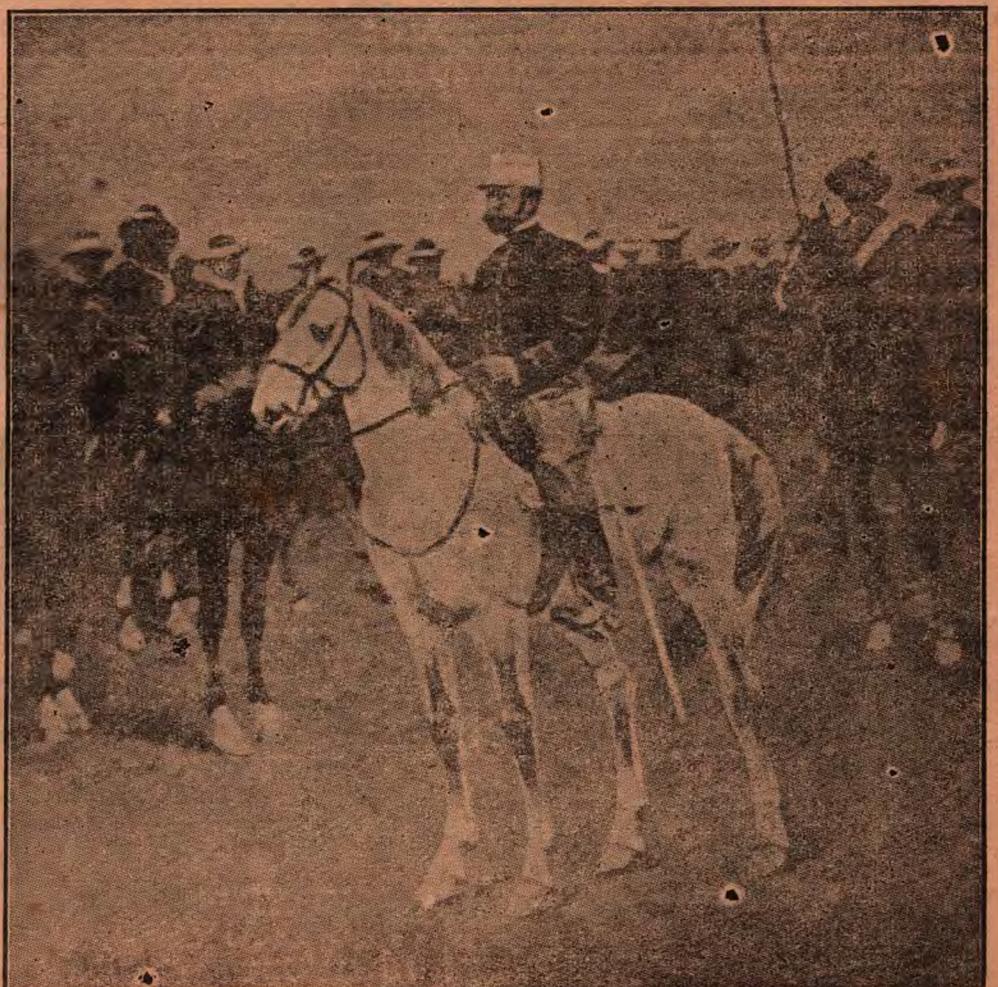


ACTUALIZA  
TRADICION  
HISTORICA  
URUGUAYA

1863 - 1897  
1904 - 1933  
y 1942



General DIEGO LAMAS  
y su Estado Mayor  
en Tres Arboles.





Instituto Argentino de Aviación  
(Entidad de Divulgación Aeroràutica)

# NOTICIA

El Instituto Argentino de Aviación ha comenzado un vasto plan de divulgación aeronáutica, con el fin de fomentar y propender a la familiarización y práctica de vuelo mecánico dentro de las repúblicas latino americanas, creando a ese efecto un curso «Técnico de Aviación» que será dictado por correo, el cual constituirá una sólida preparación para todas aquellas personas que deseen dedicarse a las distintas ramas de la aviación, como ser: mecánicos, constructores, armadores, ingenieros, navegantes y en especialidad los pilotos.

Al mismo tiempo distribuirá entre sus alumnos vuelos gratis y becas para seguir cursos de pilotaje a fin de poder obtener patente de piloto aviador civil.

La enseñanza de este curso es gratuita debiendo los interesados solicitar condiciones de ingreso y solicitudes de matrículas a la dirección postal de esta institución:

Casilla de Correo 268, Buenos Aires-República Argentina.

LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION:

